



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E9-2017.

JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS
MÉDICOS MAYORES Y BIENES PATRIMONIALES (PÓLIZA
MÚLTIPLE).

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL 21 DE FEBRERO DE 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C. UBICADO EN CALLE DE CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA PRESENCIAL CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.-----

EL QUE PRESIDE EL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE, EL CUAL SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS ASISTENTES AL EVENTO VÍA SISTEMA COMPRANET QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EN CASO DE ENVIAR ESCRITO DE PARTICIPACIÓN SOLAMENTE, SE LES PERMITIRÁ FORMULAR PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

EL QUE PRESIDE EL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIO EL ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, ASI COMO LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, Y ESCRITOS DE INTERÉS EN PARTICIPAR DE LOS SIGUIENTES LICITANTES. -----

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACION	Nº DE PREGUNTAS	Nº DE HOJAS
1	METLIFE MÉXICO, S.A.	COMPRANET	41	6
2	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	18	4
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	COMPRANET	7	2
	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	COMPRANET	30	4

EL QUE PRESIDE COMENTA QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE, SERAN CONTESTADAS EN ANEXO 1, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA. -----

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CON EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS REFERIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACTA, EL PLAZO PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS, SERA DE 6 (SEIS) HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL ENVÍO DEL ACTA A TRAVÉS DEL SISTEMAS COMPRANET.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA JEFATURA DE ADQUISICIONES, SITA EN CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E9-2017.



JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS
MÉDICOS MAYORES Y BIENES PATRIMONIALES (PÓLIZA
MÚLTIPLE).

RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX

SE DIO POR TERMINADA ESTA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 18:20 HORAS, DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017.

ESTA ACTA CONSTA DE 2 HOJAS Y UN ANEXO CON 13 HOJAS, LOS CUALES SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
L.C. LINO NOÉ GALLARDO RÍOS-	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO I

PREGUNTAS DE LA EMPRESA METLIFE DE MÉXICO, S.A.

1. **Página 12, numeral 5.2.9.** Se solicita a la convocante ratificar que es requisito para los licitantes que participen en el Seguro de Gastos Médicos Mayores, contar con la previa autorización para actuar como Institución de Seguros en la operación de seguros prevista por el artículo 25, fracción II, inciso b), en relación con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, se deberá presentar dentro del apartado de anexo técnico la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas, del Gobierno Federal para la organización y operación como una institución de seguros.

2. **Página 19, numeral 14.2, inciso b).** Se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que exista un error el contenido de la póliza, que al efecto se emita, o que la misma no concuerde con los establecido en las propuestas técnica y económica que resulten adjudicadas, dicha situación será subsanada conforme lo establecido en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro el cual establece:

"Artículo 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones." **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se ratifica que nos apegaremos al artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro, al pedir rectificación en la póliza dentro de los 30 días que sigan al día de recepción a la póliza.

3. **Página 33, Anexo 1, apartado de Garantía.** Se solicita la convocante ratificar que el servicio a que hace referencia la presente Licitación es la prestación de un seguro de Gastos Médicos Mayores, el cual se rige por la legislación en materia de seguros vigente, por lo que para el caso de incumplimiento a cualquiera de las cláusulas de la póliza, resulta aplicable el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que al respecto señala que si la empresa de seguros no cumple con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro al hacerse exigibles legalmente, deberá pagar al acreedor una indemnización por mora. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se ratifica que siendo esta una licitación de Gastos Médicos mayores se rige por la legislación en materia de seguros vigente, por lo que en caso de incumplimiento aplica el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas.

4. **Página 12, numeral 5.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, numeral 5.3.1. y 5.3.2.** entendemos que cumplimos con estos puntos entregando el Anexo técnico con las modificaciones de la junta de aclaraciones, así como el proyecto póliza de las condiciones generales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. **Página 13, numeral 5.4.1. PROPUESTA ECONÓMICA, primer párrafo,** entendemos que por precios unitarios se refiere a las tarifas por edad y sexo que se deberán integrar en la propuesta económica Anexo 14. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. **Página 13, numeral 5.3.7.** Dado que el objeto del seguro de gastos médicos es la de restituir al asegurado los gastos que erogue por la atención de enfermedades y accidentes amparados en los términos de la póliza de seguro, y que los hospitales en los que recibe el servicio se rigen por sus propias disposiciones, sobre las cuales, las compañías aseguradoras no tienen competencia, solicitamos la eliminación de obligaciones a cargo de las compañías aseguradoras sobre las que no media soporte legal alguno y derivan de un tercero que no forma parte del proceso de licitación, en el entendido de que si el asegurado ingresa a hospital de Red, en los términos y tiempos previstos en el contrato de seguro, recibe los beneficios del pago directo con el aval de la compañía aseguradora. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

7. En complemento a la pregunta anterior. Se señala a la convocante que conforme al listado proporcionado por el Consejo de Salubridad General en su página de Internet, el número de centros de servicios médicos hospitalarios que

cuentan con la certificación señalada es muy reducido, por lo que la Red Medica con la que se contará para prestar el servicio que se licita será reducida, perjudicando con ello a los Asegurados que pretendan usar la Red Medica del licitante adjudicado. En este sentido, el requerimiento constituye un requisito de imposible cumplimiento que no encuentra justificación jurídica a cargo de las licitantes y con ello se contraviene lo dispuesto en antepenúltimo párrafo del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita de la Convocante su confirmación en el sentido de que se dará cumplimiento a su requerimiento mediante la presentación del reporte que emite el referido Consejo de Salubridad en su página de Internet referente a aquellos hospitales que se encuentran certificados así como aquellos que se encuentran en proceso de certificación. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE ELIMINACION DEL NUMERAL 5.3.7 POR LO CUAL ESTA PREGUNTA NO APLICA

8. **Página 14, numeral 6. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso d,** solicitamos a la convocante nos indique a cuánto asciende su presupuesto para la Partida 1. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO PROCEDE SU PETICION

9. **Página 17, numeral 10.** Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la adjudicación se realizara por partida separada el Seguro de Gastos Médicos Mayores y el Seguro de bienes Patrimoniales. **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10. **Página 18, numeral 14.1.** Respecto de las modificaciones al seguro que se contrate, se solicita a la convocante que toda variación a las condiciones inicialmente establecidas, se realizaran previo acuerdo entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

11. **Página 22, nota,** favor de indicarnos si las condiciones solicitadas son con las que cuentan actualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. En alcance a la pregunta anterior, en caso de respuesta negativa, favor de indicar las condiciones que se están modificando. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA CONDICIONES SOLICITADAS SON CON LAS QUE SE CUENTAN ACTUALMENTE.

13. **Página 22, nota y definición de grupo asegurable,** estimaremos de la Convocante proporcionar el listado de asegurados, preferentemente en Excel, en el que se incluya el R. F. C. o fecha de nacimiento, sexo, parentesco de cada uno de los integrantes de la colectividad asegurable, nivel de suma asegurada básica y suma asegurada de potenciación en caso de que aplique. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE HA SUBIDO EL ARCHIVO SOLICITADO A LA PLATAFORMA COMPRANET, DENOMINADO "COLECTIVIDAD 17"

14. **Página 22, DEFINICIÓN DE GRUPO ASEGURABLE,** favor de confirmar que la colectividad asegurable es: El personal de sueldos en servicio activo con contrato de trabajo con el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. así como a su cónyuge o pareja del mismo sexo, hijos dependientes económicos inclusive mayores a 25 años y ascendientes del asegurado titular. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, QUIENES SON EL GRUPO ASEGURABLE PAGADOS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C. SON: SUELDOS EN SERVICIO ACTIVO CON CONTRATO DE TRABAJO ASÍ COMO A SU CÓNYUGE O PAREJA DEL MISMO SEXO, HIJOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS HASTA 25 AÑOS. LOS ASCENDIENTES DEL ASEGURADO TITULAR Y LOS DEPENDIENTES MAYORES A 25 AÑOS SERAN CUBIERTOS POR EL PROPIO TITULAR

15. Con la finalidad de dar cumplimiento a la reforma realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de enero de 2016, con aplicación a partir del 28 de enero de 2016, agradeceremos de la Convocante modificar la relación de SMGMV por la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que sustituye el concepto de Salario Mínimo General en la documentación de todo tipo de instrumento que no implique una relación directa con el salario que reciben los trabajadores. Considerando que al día de hoy el valor del UMA es de \$75.49, y \$2,294.90 mensual. A efecto de no contravenir disposiciones de orden público, consideramos prudente indicar que toda aquella referencia efectuada al salario mínimo, debe ser entendida como referida al UMA y que el valor diario de esta unidad solo podrá ser modificada derivado de la publicación que para tal efecto establezca

el INEGI, conforme a lo dispuesto en el referido Diario Oficial y bajo ningún concepto por modificaciones que en lo subsecuente publique la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, al tener una aplicación diversa al objeto del contrato.
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

16. **Página 22, TIPO DE SEGURO, página 24, TABLA DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS y página 24, numeral 1 GASTOS CUBIERTOS**, en relación con estos puntos indican "sin catálogo de honorarios quirúrgicos" y "No aplica" así como que no se aceptan tabuladores de la compañía aseguradora, es decir, sin catálogo de honorarios médicos también mencionan sin aplicación de tabuladores o limitantes de cualquier especie, al respecto respetuosamente se solicita a la Convocante confirmar que el límite de honorarios será conforme a la suma asegurada a que tenga derecho cada asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

17. **Página 23, SUBLÍMITE PARA HONORARIOS DEL CIRUJANO: 36 SMGM**, favor de indicarnos a que se refiere con sublímite. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: DEJAMOS SIN EFECTO EL CONCEPTO DE SUBLÍMITE

18. En alcance a la pregunta anterior se pide a la Convocante confirma que los 36 SMGM pueden ser considerados como el límite para los pagos de reembolso. **Favor de pronunciarse al respecto: SU APRECIACION NO ES CORRECTA, YA QUE ESTO APLICA PARA HONORARIOS DEL CIRUJANO**

19. **Página 23, Para la potenciación**, solicitamos a la convocante confirmar que las altas de los dependientes y ascendientes serán bajo la misma suma asegurada potenciada del asegurado titular. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

20. **Página 23, Para la potenciación**, solicitamos a la convocante confirmar que la potenciación es únicamente para cubrir nuevos padecimientos con fecha de siniestro posterior a la alta de la potenciación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, YA QUE DEBE DE CONSIDERARSE LA ANTIGÜEDAD DE LAS POTENCIACIONES DE CADA ASEGURADO QUE HAYA TENIDO.

21. **Página 26, numeral 23**, amablemente se solicita a la Convocante confirmar que la cobertura de MATERNIDAD solo operara para las Aseguradas Titulares, Cónyuges y Concubinas, entre los 18 a 45 años y no aplica tiempo de espera. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

22. **Página 27, numeral 25, tratamientos oftalmológicos**, para no encarecer el seguro, solicitamos a la convocante nos permita otorgar esta cobertura con una suma asegurada de \$30,000 con deducible y coaseguro de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

23. **Página 27, numeral 28, trasplante de órganos**, solicitamos a la convocante nos confirme que en cirugía de trasplantes orgánicos, los gastos amparados del donante serán exclusivamente los relacionados con las pruebas de compatibilidad, los inherentes al acto quirúrgico para la extracción del órgano y los gastos de recuperación intrahospitalaria inmediatos a dicho acto quirúrgico. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

24. **Página 29**, solicitamos a la contratante eliminar lo referente a las URGENCIAS MEDICAS POR COMPLICACIONES DE CIERTOS PADECIMIENTOS debido a que no se cubren los padecimientos que mencionan en ese apartado y por consecuencia tampoco sus complicaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

25. **Página 28, nota importante**, agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

26. **Página 30, PAGO DIRECTO**, agradeceremos a la Convocante confirmar que se exige del deducible y coaseguro siempre y cuando la atención médica sea simultáneamente con médico y hospital en convenio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

27. **Página 31, Eliminación de Períodos de espera**, entendemos que se eliminan todos los periodos de espera a excepción de los que se mencionan en el apartado de Enfermedades Cubiertas con Periodo de Espera. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
28. **Página 31, concepto "Control de Siniestralidad"**. Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones, amablemente se solicita a la Convocante nos sea proporcionada la siniestralidad de los tres últimos años por reclamación incluyendo: nombre del asegurado afectado, parentesco, nombre de padecimiento, fecha de ocurrencia, fecha de pago, importe pagado, importe reclamado, deducible pagado, coaseguro pagado, I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: SE OTORGARA LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA, A LA LICITANTE GANADORA SE LE OTORGARA LA INFORMACION A DETALLE
29. En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante indicar si la siniestralidad proporcionada incluye la correspondiente a los ascendientes de asegurados titulares y potenciaciones. En caso de ser así, favor de indicar cuanta corresponde a ascendientes y cuanta a potenciación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: SE OTORGARA LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA
30. En alcance a la pregunta anterior y con la intención de conocer el alcance de la información de siniestralidad que se entregue, solicitamos a la convocante especifique que la siniestralidad reportada no aplica indemnización alguna mediante tabulador de aseguradora. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTO, NO SE APLICA INDEMNIZACION MEDIANTE TABULADOR DE ASEGURADORA
31. **Página 31, Tarifa de Potenciación**; debido a que su requerimiento de entregar junto con la oferta técnica la tarifa que operara, es de carácter económico, estimaremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 14 Propuesta Económica, en el cual se señalará la Tarifa para Potenciación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
32. **Página 31, Endoso de Conversión**, agradeceremos a la convocante confirmar que cumplimos otorgando la conversión con la siguiente redacción:
"Las personas que causen baja de la colectividad asegurada, podrán continuar aseguradas a partir de la fecha de baja y hasta el término de vigencia de la presente póliza con las mismas condiciones y beneficios contratados en la presente póliza, a petición expresa de los interesados, con la responsabilidad de pagar la prima correspondiente a cargo del Asegurado Titular y la de sus dependientes económicos, en una sola exhibición directamente en las oficinas de "LA ASEGURADORA". **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA LA REDACCION
33. **Página 32, penúltima viñeta y página 34 último párrafo**; agradeceremos a la Convocante confirmar que se podrá otorgar prórroga en las mismas condiciones de protección, siempre que se ajusten los costos de acuerdo a la experiencia de siniestralidad observada durante la vigencia del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, LA PRORROGA DEBERA APLICARSE CONFORME A LAS TARIFAS AUTORIZADAS EN LA LICITACION
34. **Página 33, REPORTE DE SINIESTRALIDAD**, solicitamos a la convocante modifique los periodos del reporte de acuerdo a la vigencia solicitada ya que las fechas que mencionan hacen referencia al 2010 y 2011. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

REPORTE DE SINIESTRALIDAD 3 reportes de siniestralidad detallados y cuantificados, para ser entregados:
1er. reporte con corte al 30 de junio entregar a más tardar el 15 de julio de 2017.
2do. reporte con corte al 30 de septiembre entregar a más tardar el 15 de octubre de 2017.
3er. reporte con corte al 31 de diciembre entregar a más tardar el 15 de enero de 2018.
35. **Página 70, primer cuadro**, entendemos que se deberá poner el total de prima por la vigencia de acuerdo al rango de edad y al parentesco de titulares, cónyuges e hijos menores de 25 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.



36. **Página 70, segundo cuadro**, se deberán de presentar las tarifas por la vigencia por el rango de edad y por el sexo para cada uno de los parentescos que son: titulares, cónyuges e hijos menores de 25 años y adicional a estas tarifas se deberán de presentar las tarifas para los hijos mayores de 25 años y ascendientes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
37. En alcance a la pregunta anterior, en caso de respuesta negativa, favor de indicar que se deberá especificar la prima total incluyendo IVA por sexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: FUE POSITIVA LA RESPUESTA ANTERIOR
38. **Página 71, cuadro de Costo del programa**, entendemos que se deberá anotar el costo por la vigencia por sexo desglosando el IVA. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
39. **Página 71, cuadro de Tarifa para Potenciación**, entendemos que como deducible se refieren a la suma asegurada a potenciar que es lo que se encuentra en las columnas y que va de 148-1000. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
40. **Página 71, cuadro de Tarifa para Potenciación**, entendemos que deberemos sombrear las opciones que no llevan tarifa como por ejemplo de 148 a 148, 185 a 148 y 185 a 185, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, TAMBIEN ES VIABLE DEJAR EN BLANCO LAS OPCIONES QUE NO APLICAN.
41. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA SEGUROS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

1.- CONDICIONES GENERALES

Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las presentes bases, operarán de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones del seguro de gastos médicos mayores de mi representada y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por la convocante en todo en cuanto se contrapongan sobre las condiciones de la compañía aseguradora; con sus respectivas cláusulas de no adhesión, errores u omisiones y de prelación siendo necesaria su inclusión como parte de las ofertas. Favor de confirmar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2.- SUMA ASEGURADA

Se le solicita a la convocante envíe el listado de asegurados con la suma asegurada y ocupación que le corresponde a cada uno, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE HA SUBIDO EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE A LA PLATAFORMA COMPRANET, DENOMINADO "

3.- COLECTIVIDAD

Se le solicita a la convocante tenga por bien confirmarnos como se compone la colectividad asegurada, titulares, ascendientes etc. en formato Excel, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE HA SUBIDO EL ARCHIVO SOLICITADO A LA PLATAFORMA COMPRANET, DENOMINADO "COLECTIVIDAD 17"

4.- SINISTRALIDAD

Se solicita a la convocante tenga a bien proporcionarnos la siniestralidad de manera detallada de los periodos 2014, 2015 y 2016, el cual deberá de incluir: número de siniestro, numero de identificador único del asegurado o número de nómina, fecha del siniestro, fecha de la reclamación, fecha de pago, tipo de padecimiento y diagnóstico, importe del siniestro monto de indemnización, status: abierto o liquidado (cerrado), en formato Excel, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE OTORGARA LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA, A LA LICITANTE GANADORA SE LE OTORGARA LA INFORMACION A DETALLE

5.- PRIMAS

Se solicita a la convocante tenga por bien proporcionarnos las primas pagadas con su correspondiente número de asegurados de los periodos 2014, 2015 y 2016.

RESPUESTA: SE OTORGARA LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA, A LA LICITANTE GANADORA SE LE OTORGARA LA INFORMACION A DETALLE

6.- SOLICITUD DE ARCHIVO DEN WORD

Generales. Con el fin de no omitir dato alguno al momento de realizar nuestras ofertas, les agradeceremos nos puedan proporcionar las bases de este concurso, sus anexos, así como esta junta de aclaraciones. En formato "Word" favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE HA SUBIDO LA CONVOCATORIA EN FORMATO REQUERIDO A LA PLATAFORMA COMPRANET, LO PODRÁ ENCONTRAR EN LOS ARCHIVOS VISIBLES A LOS LICITANTES.

7.-ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

Se le solicita a la convocante nos confirme que solo el licitante adjudicado deberá presentar la documentación que valide la información plasmada en el anexo dos, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SÓLO ES NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO 2 "FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA"

8.- INCLUSIÓN DE JUNTA EN LAS PROPUESTAS

Se le solicita a la convocante nos informe si las modificaciones técnicas o administrativas que se hayan acordado en la junta de aclaraciones se deberán plasmar de manera íntegra en las propuestas técnicas y económicas, en sustitución del texto original, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9.- UMAS

Con motivo de la publicación del decreto presidencial por el cual se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de nuestra constitución, en materia de desindexación del salario mínimo, agradecemos a la convocante se sirva ratificar que, todas las menciones al salario mínimo, como unidad de cuenta, indica, base, medida o referencia para determinar la cuantía de supuestos indemnizatorios del seguro o seguros que se concursan, sus anexos y/o apéndices relacionados; éstos deberán ser entendidos y documentados, en función de la unidad de medida de actualización (UMA) que al efecto determina la reforma constitucional mencionada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

10.- DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492

De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Disposición constituida como norma imperativa y de observancia obligatoria tanto para la convocante como para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SERÁ ENTREGADA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

11.- SERVICIOS ADICIONALES

Favor de confirmar que no es obligatorio ofrecer servicios adicionales y/o valores agregados.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN NO ES OBLIGATORIOS OFRECER SERVICIOS ADICIONALES, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES LO OFRECIDO EN CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO DEL ANEXO TÉCNICO SOLICITADO

12.- PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS

Favor de confirmar que los 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, que se tienen como plazo para entregar las pólizas comenzaran a correr a partir de que la convocante haga entrega de la información completa y correcta de los listados de la población a emitir. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prelación y No Adhesión; agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que, las referencias y/o requerimientos realizados con base en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (hoy abrogada) deberán ser entendidos en función de los artículos correlativos de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Los efectos

de esta aclaración se hacen extensivos a todo el documento de bases a la póliza o pólizas de seguro correspondiente y al contrato de servicio que en su caso, se hubiere de formalizar. Favor de pronunciarse al respecto.

Como complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la póliza o pólizas de seguro de personas que al efecto se emitan y las condiciones generales y/o particulares que en éstas se contengan, invariablemente deberán de cumplir con los términos y disposiciones que establece la Legislación de Seguros vigente. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos a todo el documento de bases así como al contrato de servicio que en su caso, se hubiere de formalizar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE RATIFICA QUE SE DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FINANZAS, INCLUYENDO LA PÓLIZA O PÓLIZA DE SEGURO DE PERSONAS QUE AL EFECTO EMITAN LAS CONDICIONES EN TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN DE SEGUROS VIGENTE.

14.- FIRMA AUTÓGRAFA

Sustitución de la firma autógrafa por el medio de identificación electrónica (firma electrónica). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, dado que la firma electrónica sustituye a la autógrafa, no se requerirá que ninguna de las hojas de la propuesta este firmada autógrafamente por el representante legal del concursante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE SOLICITA FIRMA AUTOGRAFA EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

15.- ANEXO 10

Se solicita a la convocante permita cubrir este requerimiento, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni representada no se ubica en la estratificación establecida por el Art. 3, fracción 111 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad por tener una estratificación de "gran Empresa", lo anterior derivado que no es una MIPYME. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE REFIRIENDO QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN UN RANGO SUPERIOR A LO SEÑALADO PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO.

16.- JUNTA DE ACLARACIONES

No se menciona el plazo para el replanteamiento de preguntas. A que hace referencia el Art. 46. Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas en la Junta de Aclaraciones, en un plazo que no podrá ser inferior a seis horas ni mayor a cuarenta y ocho. Por lo que amablemente se solicita a la convocante, establecer el plazo para replanteamientos al final de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: SE TIENE HASTA 6 HORAS PARA REALIZAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS DADAS

17.- RED DE SERVICIOS

Escrito señalando la Red de Servicio. Incluyendo su red de médicos y hospitales de convenio (Póliza de Gastos Médicos Mayores).

Se solicita amablemente a la convocante permita la presentación de la red en formato Excel, con la identificación de la licitación y nombre del representante legal y con firma electrónica, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

18.- POTENCIACIÓN

Se le solicita a la convocante favor de enviar el listado de asegurados que cuentan con Potenciación, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE PROPORCIONA EL LISTADO SOLICITADO.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

1. Página. 12 y 13 punto 5.3.1, a 5.3.8. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos que únicamente se entregaran los requisitos de acuerdo a la partida en que se participe. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE HA REALIZADO EL CAMBIO PERTINENTE EN EL PLATAFORMA COMPRANET PARA QUE SEA POSIBLE PARTICIPAR POR CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS.

PREGUNTAS GENERALES

2. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS Y/O COBERTURAS AMPARADAS EN SU PROGRAMA DE SEGUROS DE DAÑOS, DESGLOSANDO CASO POR CASO EN CADA AÑO, ES DECIR, CAUSA, FECHA DE OCURRENCIA, RAMO AFECTADO Y MONTOS DESDE EL PRIMER PESO, DEDUCIBLES Y COASEGUROS, TANTO PARA SINIESTROS PAGADOS COMO LOS QUE AÚN SE ENCUENTREN PENDIENTES Y/O EN TRÁMITE.

RESPUESTA: SE HA SUBIDO A LA CONVOCATORIA EN FORMATO REQUERIDO A LA PLATAFORMA COMPRANET, LO PODRÁ ENCONTRAR EN LOS ARCHIVOS VISIBLES A LOS LICITANTES.

3. FORMA DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL EN UNA SÓLA EXHIBICIÓN.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LO INDICA EL PUNTO 17 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, 17.1 "Las pólizas serán pagadas en una sola exhibición mediante transferencia electrónica..."

4. FAVOR DE PROPORCIONAR LAS BASES AL IGUAL QUE LOS ANEXOS EN FORMADO EDITABLE.

RESPUESTA: SE HA SUBIDO LA CONVOCATORIA EN FORMATO REQUERIDO A LA PLATAFORMA COMPRANET, LO PODRÁ ENCONTRAR EN LOS ARCHIVOS VISIBLES A LOS LICITANTES.

PARTIDA 2 BIENES PATRIMONIALES

5. IV RESPONSABILIDAD CIVIL .RIESGOS CUBIERTOS, RC FUNCIONARIOS PULBICOS. DEBIDO A LA COMPLEJIDA DE ESTA COBERTURA SOLICITAMSO SE PROPORCIONE LA SIGUIETEN INFORMACIÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER APRECIAR MEJOR EL RIESGO.

Descripción de las actividades de la Entidad indicando:

- Descripción del giro. **INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN.**
- Presupuesto asignado; indicando en que lo gastan quién toma decisiones sobre el mismo.
- Proyectos que esté realizando y/o que tengan planeados realizar.
- Servicios prestados indicando a quién van dirigidos (ya sean terceros u otras Entidades de Gobierno). **SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDOS A TERCEROS Y ENTIDADES DE GOBIERNO.**
- ¿Cuenta con organismos de control o auditoría de las actividades de los Servidores? **CENTROGEO, CUENTA CON SU PROPIO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**
- Desde que año cuentan con cobertura de seguro de éste tipo ininterrumpida. **DESDE**

Número de Servidores Públicos a ser cubiertos: 63

- Desglosado por nivel, indicando: descripción del puesto, principales funciones (las que impliquen más riesgo en toma de decisiones) y si tiene fuero o no.

Siniestralidad desglosada de los últimos 5 años por lo menos, indicando: BAJO DE ESTE CONCEPTO NO TENEMOS SINIESTRALIDAD ALGUNA REGISTRADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

- Fecha de la reclamación. **NO APLICA**
- Servidor y/o Entidad o Dependencia involucrados en la reclamación. **NO APLICA**
- Si la reclamación fue hecha directamente al servidor público, indicar en que entidad o dependencia labora.: **NO APLICA**
- Causa de la reclamación, falta: Administrativa, Penal, Civil y/o Política: **NO APLICA**
- Descripción de la causa de la reclamación (¿Cuál fue el acto irregular cometido?) Indicando si hubo daños a terceros o no. ¿Se usó el servicio de Asistencia legal o los Gastos de Defensa?

- Moneda: **NO APLICA**
- Indicar el monto de gastos de defensa (cuando aplique), el monto reclamado y el monto de la indemnización antes de deducibles y coaseguros: **NO APLICA**
- Indicar quién es la persona física, moral o entidad que hace la reclamación. ¿Están involucrados los herederos y/o los cónyuges? **NO APLICA**
- ¿Inhabilitaron al servidor? ¿Por cuánto tiempo? ¿Por qué causa? ¿Cuál era la suma asegurada contratada de la póliza afectada? ¿Cuál era el deducible y coaseguro de la póliza afectada? **NO APLICA**
- Estatus de cada reclamación. **NO APLICA**

6. VIII EQUIPO ELECTRONICO. CONDICIONES ESPECIALES, FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA EL VALOR DE REPOSICIÓN EN PÉRDIDAS PARCIALES Y TOTALES PARA TODOS LOS EQUIPOS LA ANTIGÜEDAD SEA HASTA 5 AÑOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE RATIFICA QUE EL VALOR DE REPOSICIÓN PARA ESTA SECCIÓN APLICARÁ PARA EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA 5 AÑOS.

XI ROTURA DE MAQUINARIA. CONDICIONES ESPECIALES, FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA EL VALOR DE REPOSICIÓN EN PÉRDIDAS PARCIALES Y TOTALES PARA TODOS LOS EQUIPOS LA ANTIGÜEDAD SEA HASTA 5 AÑOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE RATIFICA QUE EL VALOR DE REPOSICIÓN PARA ESTA SECCIÓN APLICARÁ PARA EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA 5 AÑOS.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

NO. PREGUNTA	PREGUNTA
1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES Y LA(S) ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES EN ARCHIVO WORD O EXCEL A TRAVÉS DE COMPRA NET O AL CORREO JCUEVASC@INBURSA.COM .
RESPUESTA: SE HA SUBIDO LA CONVOCATORIA EN FORMATO REQUERIDO A LA PLATAFORMA COMPRANET, LO PODRÁ ENCONTRAR EN LOS ARCHIVOS VISIBLES A LOS LICITANTES.	
2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
RESPUESTA: SE LE EXPRESA AL LICITANTE QUE SE LE PROPORCIONARÁ COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE QUE ESTA SEA LA ADJUDICADA.	
3	PÁGINA 12, NUMERAL 5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUBNUMERAL 5.2.7. CARTA DE LA OCDE. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE DEBEMOS INTEGRAR EN NUESTRA PROPUESTA EL ANEXO 12 PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO Y NO DEBEMOS INTEGRAR LA NOTA COMO TAL.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SÓLO SE DEBERA INTEGRAR EL ANEXO 12.	

4	PÁGINA 12, NUMERAL 5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUBNUMERAL 5.2.8. CARTA COMPROMISO DE OBLIGACIONES FISCALES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO DEBEMOS INTEGRAR EN ESTE REQUISITO LA IMPRESIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO ES NECESARIO INTEGRAR LA EMISIÓN DE LA OPICIÓN POSITIVA SÓLO EL ANEXO CORRESPONDIENTE, EL DOCUMENTO QUE SEÑANA SÓLO SE DEBERÁ ENTREGAR EN CASO DE SER ADJUDICADO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.	
5	PÁGINA 12, NUMERAL 5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUBNUMERAL 5.2.13. CARTA DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIREMOS ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" DEBIDO A QUE ES CONSIDERADA EMPRESA GRANDE. PRONUNCIARSE A L RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN CUANTO AL PUNTO 5.2.13 CARTA DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, SÓLO SE SOLICITA EL ESCRITO LIBRE Y CON ELLO SE CUMPLIRÍA EL REQUISITO. EN CUANTO AL FORMATO DE "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS" ES NECESARIO PRONUNCIARSE EN ESCRITO LIBRE SOBRE QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN UN RANGO SUPERIOR A LO SEÑALADO PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO.	
6	PÁGINA 19, 15. TERMINACIÓN ANTICIPADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONTEMPLAR TODOS LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A SABER: CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.	
7	PÁGINA 20, 18. SANCIONES Y PENA CONVENCIONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.	
8	PÁGINA 70, ANEXO 14 "PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA A AL CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y LO QUE SE DERIVE DE LA JUTA DE ACLARACIONES.
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO SE TOMEN EN CUENTA COMO MÍNIMO LOS REQUIERIMIENTOS EL ANEXO 2 "PROUESTA ECONÓMICA" FIJA.	
9	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE EL INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN COMPLEMENTO A SU ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE RATIFICA QUE SE DEBEN DE INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN COMPLEMENTO AL ANEXO TÉCNICO.	




GASTOS MÉDICOS MAYORES

NO. PREGUNTA	PREGUNTA
1	PÁGINA 22, ANEXO 1, PARTIDA 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA ESTA PARTIDA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MARZO 2017 A LAS 24:00 HORAS DE DICIEMBRE 2017.
RESPUESTA. ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, ES DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MARZO DE 2017 A LAS 24:00 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	
2	PÁGINA 23, ANEXO 1, PARTIDA 1 "LÍMITES DE EDAD". AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA CONTRATACIÓN DE HIJOS MAYORES DE 25 AÑOS ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA AQUELLOS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LES IMPOSIBLE A SER AUTÓNOMOS, QUEDANDO COMO REQUISITO PARA DICHA ACEPTACIÓN LA PRESENTACIÓN DE UN CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL (IMSS O ISSSTE).
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, NO CONTAMOS EN LA COLETIVIDAD CON PERSONAS DE ESTAS CARACTERISTICAS.	
3	PÁGINA 31, ANEXO 1, PARTIDA 1 "TARIFA DE POTENCIACIÓN". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA TARIFA DE POTENCIACIÓN DEBERÁ SER PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y NO DE LA OFERTA ECONÓMICA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION	
4	PÁGINA 32, ANEXO 1, PARTIDA 1, ÚLTIMA VIÑETA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASIGNACIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA SERÁ ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.
RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	
5	PÁGINA 33, ANEXO 1, PARTIDA 1, REPORTES DE SINIESTRALIDAD. CONFIRMAR QUE LAS FECHAS PARA LOS REPORTES SON LAS SIGUIENTES: 1ER. REPORTE CON CORTE AL 30 DE JUNIO ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE JULIO DE 2017. 2DO. REPORTE CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2017. 3ER. REPORTE CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE ENTREGAR MÁS TARDAR EL 15 DE ENERO DE 2018.
RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	
6	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 1, LAS TARIFAS BÁSICA Y POTENCIACIÓN DE LOS ASCENDIENTES PODRÁN SER DIFERENTES A LAS TARIFAS OFERTADAS PARA LOS EMPLEADOS Y SUS DEPENDIENTES.
RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	

DAÑOS

NO. PREGUNTA	PREGUNTA
1	PÓLIZA MÚLTIPLE, TODO BIEN, TODO RIESGO. SECCIÓN I Y II DAÑOS MATERIALES Y CONTENIDOS. PÁGINA 37. CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESPECIALES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER INNECESARIAMENTE SU PROGRAMA DE SEGUROS, SE CONSIDERA LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACEPTA LO SOLICITADO	
2	SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL PÁGINA 37. RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, EL MONTO MÁXIMO DE \$ 1'500,000.00 PARA LA COBERTURA ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS INDEPENDIENTES OPERA COMO SUBLÍMITE DE LA COBERTURA BÁSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE RATIFICA LO ESPECIFICADO EN LA CONVOCATORIA	
3	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LOS PROYECTOS EN OBRAS Y MONTAJE QUE TENGA ACTUALMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: LA CONVOCANTE ACTUALMENTE NO REALIZA PROYECTOS DE OBRAS Y MONTAJE	

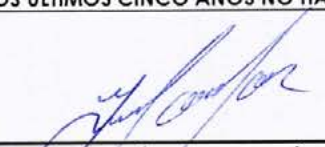
4	PÁGINA 38. RIESGOS CUBIERTOS. RC FUNCIONARIO Y RC PATRIMONIAL. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA INDICANDO LAS CAUSAS DE LOS MISMOS, LA FECHA DE OCURRENCIA Y DEDUCIBLES PAGADOS.
RESPUESTA: DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS NO HA HABIDO SINIESTRALIDAD PARA ESTOS RIESGOS CUBIERTOS	
5	PÁGINA 38. CONDICIONES ESPECIALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN DE ESTA SECCIÓN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: SUBROGACIÓN DE DERECHOS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ES CLÁUSULA APLICABLE ÚNICAMENTE A LA SECCIÓN DE INCENDIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD	
SECCIÓN V ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO	
6	PÁGINA 39. RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDE A LOS VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%.
RESPUESTA: SE RATIFICA LO ESPECIFICADO EN LA CONVOCATORIA	
7	PÁGINA 39. CONDICIONES Y ESPECIALES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER INNECESARIAMENTE SU PROGRAMA DE SEGUROS, SE CONSIDERA LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
RESPUESTA: SE ACEPTA LO SOLICITADO	
SECCIÓN VI DINERO Y VALORES.	
8	PÁGINA 40. RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER INNECESARIAMENTE SU PROGRAMA DE SEGUROS, RECONSIDERAR QUE EN LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD PARA DENTRO Y FUERA (L.U.C.) POR UN MONTO DE \$ 1'000.000.00 Y DENTRO DEL LOCAL \$ 75.000.00. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD	
9	PÁGINA 40. CONDICIONES ESPECIALES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER INNECESARIAMENTE SU PROGRAMA DE SEGUROS, SE CONSIDERA LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD	
SECCIÓN VIII. EQUIPO ELECTRÓNICO.	
10	PÁGINA 41. RIESGOS CUBIERTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL ROBO SIN VIOLENCIA (HURTO) OPERA SOLO PARA EQUIPOS FIJOS Y ÚNICAMENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁNTICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
RESPUESTA: EL ROBO SIN VIOLENCIA (HURTO) OPERA PARA EQUIPOS FIJOS Y MÓVILES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE CENTRO GEO	
11	PÁGINA 41. LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS VALORES DECLARADOS SON VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%.
RESPUESTA: SE RATIFICA LO ESPECIFICADO EN LA CONVOCATORIA	
12	PÁGINA 41. SUBLÍMITES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DENTRO DEL EQUIPO MÓVIL Y/O PORTÁTIL EN EL EXTRANJERO, NO SE CONTEMPLAN TELÉFONOS CELULARES NI TABLETS, ADEMÁS DE INDICARNOS QUIEN REALIZA EL VIAJE AL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
RESPUESTA: SE RATIFICA QUE NO SE CONTEMPLAN TELÉFONOS CELULARES NI TABLETS Y SE INDICARÁ QUIEN REALIZA EL VIAJE AL EXTRANJERO.	
13	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL VALOR DE REPOSICIÓN PARA ESTA SECCIÓN APLICARÁ PARA EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
RESPUESTA: SE RATIFICA QUE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALA: Valor de reposición en pérdidas parciales y totales para todos los equipos sin importar la edad de los mismos.	
SECCIÓN IX. ROTURA DE MAQUINARIA.	
14	PÁGINA 43. CONDICIONES ESPECIALES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER INNECESARIAMENTE SU PROGRAMA DE SEGUROS, CONSIDERAR EL ALTA DE NUEVOS EQUIPOS CON EL DEBIDO ENDOSO DE INCLUSIÓN A LA PÓLIZA Y COBRO DE LA PRIMA DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD	

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS COBERTURAS.


15

PÁGINA 44. TERRORISMO Y SABOTAJE. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA INDICANDO LAS CAUSAS DE LOS MISMOS, RAMO AFECTADO, LA FECHA DE OCURRENCIA Y DEDUCIBLES PAGADOS.

RESPUESTA: DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS NO HA HABIDO SINIESTRALIDAD SOBRE ESTE PUNTO



L. C. LINO NOÉ GALLARDO RÍOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA TÉCNICA



LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA CONTRATANTE